

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

## **AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. MM-310 del 2023**

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por JULIÁN ALBERTO RICAURTE SANTAMARÍA contra COLPENSIONES y COLFONDOS, atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, se adiciona el auto MM-294 del 2023, en el sentido de indicar que, se admite también la contestación al llamamiento en garantía, presentada a través de mandatario judicial por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, por cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYÓS ARISTIZÁBAL JUEZ JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. 166, fijados a las 8:00 a.m. - Medellín, 31 de octubre del 2023.

**SECRETARÍA** 

Proyectó: MMU